

PLATAFORMAS ELECTORALES Y COMPROMISOS CON LAS MUJERES

MA. CANDELARIA OCHOA ÁVALOS

El objetivo de este trabajo es analizar las propuestas de los tres partidos políticos más importantes en México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), respecto a la situación de las mujeres y en qué medida se convertirán en políticas públicas que contrarresten la situación de desigualdad entre los sexos.

El 6 de julio de 1997 se realizarán elecciones en México para la renovación del total de la Cámara Baja y de la mitad de la Cámara Alta. Este proceso electoral es clave para la tan llevada y traída "transición democrática" ya que por primera vez la Cámara Baja se encuentra en disputa real, y existe la posibilidad de que la oposición obtenga la mayoría.

Estas elecciones resultan muy importantes, también, porque por primera vez se elige gobierno para el Distrito Federal; esto significa, en términos políticos, que quien gane será el gobernador más importante de la república, ya que es ahí donde se concentra la mayoría de los electores a nivel nacional, la mayor parte de los recursos económicos y, obviamente, los poderes. En este sentido, la plataforma electoral 1997-2000

está muy relacionada con este proceso, y resulta de suma importancia que el voto de las mujeres represente casi 52% del total de electores. De ahí que analizar la plataforma política en este contexto sea imprescindible.

Otro de los elementos importantes en este proceso electoral, es la posibilidad de que la oposición le gane la mayoría al PRI en la Cámara de Diputados. Éste es uno de los objetivos de los partidos más consolidados como son el PRD y el PAN. Un cambio de esa magnitud significa, según ellos, avanzar en la transición democrática para que la Cámara Baja realmente legisle las iniciativas de ley y no sólo apruebe las que el ejecutivo envíe. En el periodo de la cámara que está por concluir, se habla de que casi 70% de las iniciativas fueron enviadas por el presidente y aprobadas por la cámara.

No cabe duda de que la transición democrática significa la inclusión de las mujeres, como ese conjunto de electoras que puede influir con su voto al grado de inclinar la balanza hacia determinado partido y/o candidato. Durante estos últimos meses, las mujeres han formado parte de los discursos políticos y han sido merecedoras de estudios sobre su comportamiento electoral, lo cual habla de la importancia que les confieren los partidos políticos. Casi todos los candidatos al gobierno del Distrito Federal han tenido reuniones públicas y privadas con las mujeres de sus partidos, con simpatizantes o con grupos afines a su ideología; todo ello, con el propósito evidente de captar el voto de las mujeres.

En su plataforma electoral 1997-2000, el PRI, el PRD y el PAN presentan propuestas específicas para las mujeres:

Salud

	PRD	PRI	PAN
• Reconocer los derechos sobre la reproducción, dar acceso a la educación sexual y proporcionar los medios para que decida responsablemente sobre el número de hijos que tendrá y el ejercicio de la maternidad libre y voluntaria.	●		
• Facilitar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, incluida la planificación familiar y la salud reproductiva.	●	●	

Cultura y educación

• Brindar a las niñas mejores oportunidades educativas.	●		
• Cambiar los contenidos educativos y las actitudes del profesorado.	●		
• Garantizar el acceso de las mujeres a las oportunidades educativas.		●	
• Alentar actividades recreativas, culturales y deportivas.		●	
• Proporcionar apoyos y reivindicaciones para promover la igualdad entre el hombre y la mujer.	●	●	●

Trabajo

	PRD	PRI	PAN
• Brindar condiciones de igualdad de acceso al trabajo y la capacitación, e igualdad de salarios entre mujeres y hombres.	●		
• Cumplir con el derecho laboral: contratación, ingresos, capacitación, promoción e igualdad de salarios.	●	●	
• Pugnar por que se reconozca el aporte económico de las mujeres.		●	
• Abrir oportunidades para las mujeres en el trabajo, la educación y la capacitación.	●		●
Medios de comunicación			
• Cambiar la imagen estereotipada de la mujer, que ya no corresponde a la realidad, para reconocer lo humano y revalorar lo diverso.	●		
• Pugnar por eliminar las imágenes estereotipadas de hombres y mujeres.		●	
• Promover la cultura política participativa, democrática y de igualdad de las relaciones de género.	●	●	●
Mujeres campesinas e indígenas			
• Promover de manera especial el derecho al crédito, a apoyos técnicos, a la capacitación y a la libre asociación.	●		
• Apoyar líneas de financiamiento y formas asociativas.		●	

Compromisos Institucionales

	PRD	PRI	PAN
• Reglamentar el principio de no discriminación por sexo.	●		
• Cumplir los acuerdos firmados por el gobierno como pactos, convenciones y acuerdos sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.	●		
• Crear el Instituto Nacional de la Mujer.	●		
• Promover las acciones afirmativas en todas las instancias del poder público y privado.	●		
• Respetar la igualdad jurídica que el art. 4o. constitucional confiere a las mujeres con respecto a los hombres.	●	●	
• Adoptar medidas de acción afirmativa.	●	●	
• Cumplir con el Programa Nacional de la Mujer.		●	
• Que no acceda a posiciones de elección y dirigencia más del 30% de participantes de un mismo género.	●	●	
• Atender los compromisos firmados por México.		●	
• Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.	●	●	
Violencia			
• Impulsar la iniciativa de ley sobre violencia intrafamiliar.	●		
• Promover una tipificación más completa y sanciones más severas contra la violencia sexual.	●		

Violencia

	PRD	PRI	PAN
• Trabajar en campañas para prevenir estos delitos y erradicar los prejuicios y valores que están detrás.	●		
• Atender la Convención de Belén Do-Pará contra la violencia intrafamiliar.		●	

Es importante mencionar que por primera vez en un documento del PAN se menciona la palabra “género”, ya que siempre se había mostrado reticente a la utilización de este término porque erróneamente considera que podría hablarse de la existencia de cinco sexos(mujeres, hombre, bisexuales, lesbianas y homosexuales). En su plataforma, se aborda la problemática de las mujeres desde distintas áreas y no propiamente en un apartado específico.

La plataforma electoral del PRD sí contempla un apartado específico que se denomina “Los derechos de las mujeres y las niñas”. En el texto se explica la situación de desigualdad que viven las mujeres y se propone como una de sus metas exigir al gobierno el cumplimiento de compromisos firmados como pactos, convenciones y acuerdos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, así como promover la creación del Instituto Nacional de la Mujer como instancia coordinadora de las políticas públicas bajo la dirección de un consejo ciudadano. Este partido también menciona, como parte

importante del contenido de su plataforma, el pugnar por la maternidad libre y voluntaria.

Por su parte, en su plataforma electoral el PRI reconoce "que las mujeres son factores fundamentales de cohesión social, elemento integrador de la familia y transmisoras de los valores y de la cultura [...] que la situación de marginación y rezago que afecta aún a grandes grupos de mujeres, tiene un costo económico y social para la sociedad en su conjunto y que remediarlo constituye ante todo un imperativo de justicia". Se manifiesta por defender la igualdad jurídica declarada en el artículo 4o. de la Constitución y el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres. Un elemento nuevo en su plataforma es el énfasis en el reconocimiento de la violencia como un asunto de interés público.

Uno de los espacios en donde las mujeres han sido marginadas es en la participación política en la dirigencia de los partidos; por un lado éstos quieren su voto, pero por otro no les brindan espacios para la participación. Para impulsar la participación real de las mujeres en los partidos políticos, las diputadas del PRD y del PRI propusieron, por segunda ocasión, la reforma al artículo 175 de la Ley Electoral, de tal manera que se obligue a los partidos a incluir por ley un mínimo de 30% de cargos para mujeres, o no más del 70% para alguno de los sexos. Esta iniciativa se presentó ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con el fin de "garantizar la participación de la mu-

jer en la política". Desafortunadamente no se logró que las diputadas del PAN apoyaran esta iniciativa, si así hubiera sido, se habría inclinado la balanza a favor y habrían presionado todas juntas para que se aprobara.

De los partidos con registro sólo el PRD establece en sus estatutos que no puede haber más del 70% de candidatos que pertenezcan a uno de los sexos. En el PRI esta discusión se dio en la 17 y última asamblea, y aun cuando se acordó que un mínimo del 30% de cargos serían para las mujeres, por comentarios de algunas mujeres militantes y líderes priístas se sabe que en los hechos esto no se cumplió.

En el PAN no existen acciones que apoyen este hecho. A pesar de discusiones importantes en contra de la discriminación dentro del partido, no se ha logrado favorecer esas acciones. Algunas mujeres panistas han declarado que ellas no necesitan esa cuota ya que "cualquier mujer que quiera ser candidata en su partido, puede serlo, sólo tiene que proponérselo", y han dicho públicamente que "no es con cuotas como van a ganar mayores espacios", sino que es cuestión de méritos de cada una para poder acceder a ellos.

Si bien las propuestas contenidas en las tres plataformas electorales son muy generales y casi ninguna plantea medidas concretas para contrarrestar la situación de discriminación de las mujeres, suponemos que el discurso feminista de la igualdad- desigualdad entre los sexos ha permeado, en distintos grados, las distintas esferas de la vida social. Hoy

casi nadie se atreve a afirmar que las condiciones de vida de mujeres y hombres son de igualdad, por esto es que las medidas que adopten los partidos serán significativas para contrarrestar la situación de discriminación entre mujeres y hombres. El PRI por ejemplo, que gobierna desde hace más de 60 años, mantiene un discurso democrático y liberal sobre las mujeres, sin embargo en temas que se consideran tabú o que significan controversias para el partido, e incluso conflicto institucional con la Iglesia, se mantiene al margen. Su discurso liberal tampoco ha significado grandes logros para las mujeres.

El PAN se ha manifestado siempre por conservar la familia y a la mujer como pieza clave en su formación y conformación. La idea que mantiene de familia es la del papá, la mamá y los hijos, como un ente homogéneo. Se ha mostrado renuente a utilizar el término "familias", ya que considera amenazante para el poder la constitución de familias de mujeres lesbianas y hombres homosexuales; para ellos esto es contra *natura*. En este sentido, el papel de la mujer se circunscribe al hogar como esposa y madre, ya que, según ellos, su función principal es la de conservar los "valores" familiares.

Finalmente, el PRD ha manifestado mayor apertura con relación a este tema, ha mantenido un diálogo sobre la situación de las mujeres, y aun cuando todavía algunos de sus militantes se oponen a las acciones afirmativas o no las respetan, es el único partido que en sus estatutos cuenta con

dicha cuota, a la que pueden apelar las mujeres si no se cumple. En este proceso electoral, de manera particular, algunas mujeres feministas, tanto internas como externas, enviaron una propuesta al partido para que las tomara en cuenta en las listas a puestos de elección popular.

Esperemos que en este *maremagnum* democrático las mujeres no permanezcan nuevamente al margen, que no se queden en el discurso las propuestas y compromisos, sino que la responsabilidad del o de los partidos incluya la transformación de su discurso en políticas públicas que contrarresten la situación de desigualdad entre los sexos.

BIBLIOGRAFÍA

Partido Acción Nacional. *Síntesis de la Plataforma Legislativa*
1997-2000.

Partido de la Revolución Democrática. *Plataforma Electoral 1997*.

Partido Revolucionario Institucional. *Proyecto de Plataforma Electoral*
1997-2000.